

**Acta Numero Treinta y Cinco:** En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día veinticinco de Septiembre del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor Suplente **Rosario Nohemí Vásquez Benítez** Cuarto Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Uno:** Este concejo acuerda : autorizar el respectivo pago de salario al personal del servicio administrativo, y por contrato y las respectivas dietas al concejo municipal, correspondiente al mes de Septiembre del corriente año.- **Acuerdo Numero Dos:** Este concejo acuerda: aprobar el permiso presentado por el señor alcalde Municipal Oscar Elvidio Vásquez Fuentes que iniciara el día 28, al 30 al 27 de octubre del corriente año, y nombrar como alcalde Interino al señor: José Isrrael Vásquez Fuentes.- **Acuerdo Numero Tres:** Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la ejecución del proyecto: LG-AMS-06/2020” Construcción de Canaleta para mitigación de Cárcava generada por daños de la tormenta Amanda en tramo de calle de Cantón el Rodeo, a rio San Francisquito, del municipio de Sensembra Departamento de Morazan.- Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle la ejecución de dicho proyecto: a la empresa: R&R Inversiones S.A de C.V: por un monto de: \$ 47,600.00.- Notifíquesele .- **Acuerdo Número Cuatro:** Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la supervisión del proyectos: LG-AMS-06/2020” Construcción de Canaleta para mitigación de Cárcava generada por daños de la tormenta Amanda en tramo de calle de Cantón el Rodeo, a rio San Francisquito, del municipio de Sensembra Departamento de Morazan.- Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda concederle la

supervisión al Ingeniero Nelson Enrique Domínguez Álvarez, Por la suma de: \$ 2,450.00.-  
Notifíquesele.- **Acuerdo Número Cinco:** Este concejo acuerda: ejecutar el proyecto: LG-10/2020.-  
Reparación de calle de los Pocitos a Caserío Los Lasitos a calle el caimito y de Copinolera a  
caserío Los Echeverría a calle pavimentada del cantón el Rodeo, Municipio de Sensembra,  
departamento de Morazan.- Invitar a las empresas e ingenieros siguientes: Ingeniero Elmer  
Enrique Sánchez, C.E. Constructores S.A de C.V, Ingeniero Samuel Antonio Martínez.- para que  
presenten cotizaciones para dicho proyecto. Fecha de presentación. 02 de Octubre de 2020.-  
**Acuerdo Número Seis:** Este concejo acuerda : ejecutar el proyecto: Reparación y Colocación de  
Balasto de Calle El Caimito a rio San Francisquito y del Caimito a calle que conduce a Chilanga y  
Caserío Los Vásquez, dañadas por las tormentas y Cristóbal del Cantón el Rodeo, Municipio de  
Sensembra, departamento de Morazan. Invitar a las empresas e ingenieros siguientes: ICEPROM  
S. A de C.V.- Ingeniero Fredy Carlos Silva Cedillo, y Ernesto Joel Diaz Diaz.- para que presenten  
cotizaciones para dicho proyecto: fecha de presentación: 05 de octubre de 2020.- **Acuerdo Número**  
**Siete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicio de energía  
eléctrica ( empresa Eléctrica de oriente S.A de C.V. ) por la suma de: \$ 398.33.- del fondo propio.-  
correspondiente al mes de Septiembre del corriente año.- **Acuerdo Número Ocho:** Este concejo  
acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de: servicio de Teléfono e internet, a la  
Empresa: C. T. E. S. A de C.V.- correspondiente al mes de agosto del corriente año.- Por la  
suma de: \$ 517.40.- dicho pago del fondo propio.- **Acuerdo Número Nueve:** Este concejo acuerda  
invitar a las empresas siguientes: CNC Constructora SA de CV, Constructora LAR SA de CV y  
Constructora Rivera Martínez SA de CV. Para que presenten cotizaciones para la supervisión del  
proyecto :LG 10/2020 "Reparación de calle de los Pocitos a Caserío Los Lasitos a calle el caimito  
y de Copinolera a caserío Los Echeverría a calle pavimentada del cantón el Rodeo, Municipio  
de Sensembra, departamento de Morazan".- fecha de presentación de cotizaciones el día 02  
de octubre del corriente año. **Acuerdo Número Diez:** Este concejo acuerda invitar a las  
empresas siguientes CNC Constructora S.A de C.V, Constructora LAR S.A de C.V y

Constructora Rivera Martínez S.A de C.V. para que presenten cotizaciones para la supervisión del proyecto; LG 11/2020 Reparación y Colocación de Balasto de Calle El Caimito a rio San Francisquito y del Caimito a calle que conduce a Chilanga y Caserío Los Vásquez, dañadas por las tormentas y Cristóbal del Cantón el Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- fecha de presentación de cotizaciones 02 de Octubre del presente año. **Acuerdo**

**Número Once:** Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios de transporte y recolección de Basura, en el Centro del Cantón El Rodeo, y en el área urbana del Municipio de Sensembra; Departamento de Morazan.- al señor transportista: José Luis Reyes Hernández. Por la suma de: \$ 600.00.- correspondiente al mes de Septiembre del corriente año.- **Acuerdo Número Doce:** Este concejo acuerda: nombrar a José Isrrael Vásquez

Sánchez Como Alcalde Interino, para un periodo del veintiocho al treinta de septiembre y del primero de octubre hasta el veintisiete de Octubre del corriente año.- debido a que el señor Alcalde Municipal Oscar Elvidio Vásquez Fuentes , solicita permiso del periodo antes descrito. **Acuerdo Número Trece:** - Este concejo acuerda: Realizar el préstamo Institucional de \$ 8,600.00- del Fondo 75%, para que sean trasladado al fondo 25%, ya que se tiene que cancelar las dietas y salarios al personal del servicio administrativo, y pagos de los servicios de agua, energía eléctrica entre otros.- Los que serán depositados al respectivo fondo del 75%

cuando reembolsen el FODES.- **Acuerdo Número Catorce:** Este concejo acuerda: priorizar el perfil denominado Contratación de Maquinaria para desalojo por derrumbe de talud y desalojo de piedra y material por desbordamiento de quebrada en Cantón el Limón, Rodeo del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- que fueron dañados a raíz de las tormentas ocasionada por las tormentas Amanda- A si mismo utilizar los fondos de emergencia otorgados según del decreto 650. Elaborar dicho perfil.- **Acuerdo Numero Quince:**

Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: 6 gorras de tela para ser utilizados en el programa: Mejoramiento de vida, implementado por el FISDL, por la suma de

\$ 39.00.- a Industrias Jessica ( Carmen Elena Hernández de López ). **Acuerdo Numero Dieciséis** : Revisando y analizando la cotización presentada por el único participante para la adquisición de: 1, termómetro, 3 cajas de mascarillas quirúrgicas, 3 unidades de pediluvio, 3 unidades de alfombra, 10 galones de alcohol liquido 90", 3 galones de alcohol gel, 50 paquetes de bolsas jardineras, 7 unidades de atomizadores, 7 galones de jabón líquido, 1 unidad de dispensador para pared manual, 1, unidad basurero, 1 unidad recipiente con grifo. 4 unidades trapeador.- en la adquisición denominado: Adquisición de artículos e insumos de sanitización para la atención de la emergencia originada por el COVID-19, según Decreto 650, en el Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicha adquisición por la suma de: \$ 515.96. A Ferretería Ferro mundo. ( Lic. Mario Arturo Mata ).- y autorizar dicho pago.- **Acuerdo Numero Diecisiete**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de certificación de cheque, por la suma de; \$ 1.70, del Banco Davivienda, Sucursal San Francisco Gotera, departamento de Morazan.- **Acuerdo Numero Dieciocho**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios profesionales del proyecto social denominado Mejoramiento de vida: a los jóvenes Marina del Carmen Diaz Cruz y Carlos Aquileo Martínez Orellana.- correspondiente al mes de: Septiembre del Corriente año.- un salario de \$ 350.00 cada uno.- Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes  
Alcalde Municipal

Sr. José Israel Vásquez Sánchez  
Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre  
Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García  
Benítez.-

Segundo Regidor Propietario

Sr.- Francisca Doristela Vásquez Vásquez Sr. Carlos Adalberto Cruz

Primer Regidor Suplente

Segundo Regidor Suplente.-

Sra.: Juana Elizabeth Martínez de Hernández.-  
Pineda

Tercer Regidor Suplente

Sra: Rosario Nohemí Vásquez Benítez

Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de

Secretaria Municipal (a honoren )